

Programan protocolo estatal para prevenir erradicar y sancionar violencia hacia mujeres



FOTO: Congreso del Estado

La Paz, Baja California Sur (BCS). Desde el Congreso del Estado, a través de la **Comisión de Igualdad de Género** se informó por medio de un boletín de prensa que, están trabajando para la prevención, erradicación y sanción de las **violencias contra las mujeres**, afirmó la diputada María Luisa Ojeda González, presidenta de la **Comisión**, luego presidir la reunión trimestral con colectivos feministas y agrupaciones de la sociedad civil organizada.

Reunidas en la Sala de Comisiones Armando Aguilar Paniagua del Poder Legislativo, sus homólogas Teresita Valentín y Gabriela

Cisneros (secretarias de la comisión), escucharon a las representantes de cada colectivo, destacando el tema de los protocolos en las instituciones, porque hay inquietud de que no se están cumpliendo; así como los presupuestos y su viabilidad en Baja California Sur.

En ese sentido, la legisladora, en entrevista reconoció que la erradicación de la **violencia de género** es prioridad constitucional y debe de ser abordada desde el Estado de manera integral a través de la implementación de políticas y programas que garanticen la protección y atención integral contra todo tipo de violencia hacia la mujer. Celebró que el próximo 25 de noviembre, se tenga programado un protocolo estatal para prevenir erradicar y sancionar la violencia hacia las mujeres. Cabe señalar que el **Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres** (Sistema Nacional) es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Finalmente, recalcó que, es importante recordar que por medio de la Convención de Belém do Pará, los Estados que formaron parte de ella, acordaron que la violencia contra las mujeres: [...] constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, por ello la importancia de no bajar la guardia y cada institución, organización y agrupación desde su trinchera, debe trabajar para erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres, concluyó el comunicado de prensa.